



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**SESIÓN No. 190**

**FECHA:**

06 de junio de 2012.- Las 15h40

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:**

Preside: Fernando Bustamante

Fernando Aguirre

Betty Amores

Vethowen Chica

Fausto Cobo

Linda Machuca

César Montúfar

Gabriel Rivera

Wladimir Vargas

Soledad Vela

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Dra. Cristina Ulloa

**LUGAR:**

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación del “Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Islámica de Irán”. Asisten los siguientes invitados: Señor Embajador de la República Islámica de Irán; Ministro de Relaciones Exteriores; Ministro Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad; o sus delegados, quienes presentan sus pareceres al respecto.

2. Puntos varios.

**DESARROLLO:** Luego de aprobarse el Orden del Día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿Por qué el Ecuador tendría interés en aprobar este convenio y cuáles son los argumentos que desde el punto de vista de la República Islámica se pueden presentar a favor?.-**SEÑOR MAJID SALEHI, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN:** Este convenio tiene la voluntad expresa de ambos gobiernos amigos y hermanos para fortalecer los lazos de amistad y de cooperación, de conformidad con el interés del pueblo amigo y hermano del Ecuador, porque sin lugar a dudas uno de los lazos importantes entre dos pueblos, aparte de lo cultural, son los lazos comerciales y en ese sentido creo firmemente que eso beneficia a ambos pueblos y en este caso, más al pueblo hermano del Ecuador. La mayoría de la oferta exportable del Ecuador, en mi país no lo producimos, casi todo lo importamos, por lo cual es complementaria para nuestra economía y nuestras necesidades. De esta forma esperamos que aumente el flujo de intercambio comercial entre las partes. Quiero añadir que en base a este acuerdo firmado y al esfuerzo realizado por el Ecuador, específicamente propuesto por Cancillería, se ha concedido recientemente preferencias arancelarias a siete productos del Ecuador, que en las próximas dos semanas lo oficializaremos, acto que se suscribió en la visita del Presidente de la República de Irán a Ecuador, en el mes de enero. A siete productos más importantes del Ecuador se concedió unilateralmente esta reducción de aranceles.-**ASAMBLEÍSTA CÉSAR MONTÚFAR:** ¿Por qué a pesar de los esfuerzos y la voluntad política de los dos gobiernos, el intercambio comercial entre Ecuador e Irán no se ha dado? ¿Cómo enmarcaría desde la política exterior iraní este convenio hacia América Latina? ¿Con qué otros países de América Latina, Irán está llevando a cabo convenios comerciales similares? ¿Cómo funciona el mecanismo, a través de qué bancos y de qué manera se produce el pago de los haberes que se producen por concepto de estas relaciones comerciales?.-**SEÑOR MAJID SALEHI, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN:** Son las preguntas de la opinión pública en general, por varios motivos, quizás por esa propaganda negativa de estigmatizar las relaciones bilaterales sin fundamento alguno. Son relaciones complementarias, porque los productos de mayor exportación del Ecuador no se producen en Irán, por ejemplo, frutos tropicales. Después de 33 años hemos desarrollado nuestra propia tecnología y en ese sentido podemos ser muy útiles. Respecto a su pregunta ¿Por qué todavía no hay un aumento considerable de esas relaciones comerciales? Por varios motivos, la relación es muy joven, se inició hace 4 años y no me refiero a la relación política que data desde julio de 1973. Desde 1973 tenemos relaciones plenas, políticas y diplomáticas y el comercio sí existía, pero muy poco; por lo tanto, como la relación es muy joven primero debemos conocernos, porque el comercio se basa en conocimiento fundamentalmente de los sectores privados, los gobiernos lo empujan, lo facilitan, son entes facilitadores, pero directamente no intervienen en muchos aspectos de comercio. También influye el desconocimiento de las leyes; primero hay que identificar cuáles son los puntos y los ámbitos de interés de las partes, segundo, debemos conocer las normas jurídicas para dar pasos firmes, como lo estamos haciendo. Nosotros llamamos documentos base, es decir cuando queremos



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

facilitar las relaciones bilaterales en el comercio y en la economía, tenemos que preparar el terreno, con documentos, acuerdos importantes que facilitan esto, por ejemplo en el acuerdo comercial, acuerdo para evitar doble tributación, entre otros, se están dando pasos importantes y firmes en ese sentido. Existen otros factores importantes, como son la distancia geográfica que tenemos que superar y esto se hace a base de un acuerdo entre las partes, para que puedan ingresar los barcos iraníes. Nosotros tenemos la quinta flota comercial más grande a nivel mundial, por lo cual podemos facilitar que los barcos mercantes iraníes que vengan a Ecuador traigan los productos y lleven los productos, no solamente de Irán, sino de otras partes y en esto también estamos trabajando con el Gobierno del Ecuador. Hay factores que mucha gente desconoce o algunos con intención quieren desconocerlo por ejemplo, el banano ecuatoriano se envía a Irán a través de Turquía o de Emiratos Árabes, puesto que el territorio iraní es muy grande y si quieren transportar desde el Golfo Pérsico hacia el norte de Irán, el costo de transporte terrestre es muy elevado, por ese motivo lo llevan al Puerto Mersin de Turquía que enlaza con el Mar Caspio, por lo tanto este puerto reduce el costo para trasladar los productos. El 85% del banano ecuatoriano se va al norte de Irán. Existe un embargo ilegal e injusto que aplican desde hace 33 años, desde el primer día del triunfo de la revolución iraní, revolución que no beneficia a los intereses de algunos países y esto asusta a los comerciantes que prefieren evitar. Estos son los mayores obstáculos que tiene Irán. En relación a la política exterior con el mundo y específicamente con Latinoamérica, Irán como país soberano e independiente, bajo la legalidad internacional, busca fortalecer sus lazos de amistad y de hermandad con cualquier país del mundo. Por lo tanto, Irán busca diversificar sus fuentes en cuanto al comercio y economía, tanto en el mercado que va a exportar como de donde va a importar sus productos; y en ese caso creo que el Ecuador es un país con el que se complementa nuestro comercio y podemos tener buenos productos tanto de calidad como de precio, como por ejemplo el banano que es mucho mejor que el filipino. Respecto a los pagos, Irán está ubicada en la décimo sexto poder económico mundial y se lo hace bajo la legalidad internacional. El pago con el Ecuador va a ser igual que con otros países. Respecto a los bancos, con todo respeto esos secretos bancarios no los revelamos, el éxito nuestro fue este, siempre lo hacemos bajo la legalidad internacional. Cuando existe ese tipo de embargos para impedir que esto afecte a las relaciones comerciales buscamos con los países del mundo, inclusive con Estados Unidos que tenemos comercios importantes a pesar de la contradicción. Otro de los factores que ha influido en el sistema bancario para el mayor flujo comercial entre las partes, es encontrar el mecanismo de pago, tanto para el sector privado como para el sector estatal o gubernamental.-**ASAMBLEÍSTA GABRIEL RIVERA:** Siento cada día más la necesidad que se impulse desde los gobiernos, los pueblos, asambleas, bloques económicos regionales y subregionales, un nuevo ordenamiento económico mundial, esto respecto al bloqueo que sufre Cuba y lo mismo siento que sufre Irán. Me gustaría que los lazos de toda índole se fortalezcan.-**ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** Solicito un ejemplo que explique el artículo 2, numeral 1, el artículo 4 párrafo segundo y, en relación al artículo 6, ¿Cuál es el rol que juega el Ecuador, es un país de tránsito y qué tipo de mercancías? y sobre el artículo 21.-**SEÑOR MAJID SALEHI, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN:** Sobre el artículo dos, es un principio fundamental, internacional, justicia, solidaridad, un privilegio, una ventaja comercial a la otra parte que lo reciba. Estamos hablando de un acuerdo mutuo y de un trato especial y diferenciado, cuando el nivel de desarrollo de un país es menor, es un principio internacional que se aplica y nosotros a base de esto lo hemos hecho unilateralmente en la disminución de aranceles a siete productos exportables de Ecuador. Se recomendará a Cancillería para que se utilice el término concedido y no acordado. Sobre re exportación a terceros países, por ejemplo el banano ecuatoriano, por la situación geográfica que tiene Irán, se puede reexportar los productos ecuatorianos a terceros países. El sistema de pagos entre las partes se lo hará con las reglas y prácticas internacionales. Y sobre el Art. 21 es exactamente igual al artículo anterior, para facilitar el flujo de comercio bilateral.- **ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE.**- Creo que en el fondo de nuestras mentes, muchas de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

formas que encaramos las relaciones con el mundo islámico está el espíritu de las cruzadas. Si nos damos cuenta en nuestros textos de historia, en nuestra educación religiosa, el otro es el Islam, el sarraceno, musulmán, moros en la costa. En nuestra revolución ciudadana hemos hecho un esfuerzo gigantesco por sacarnos los estigmas culturales, étnicos, raciales, de preferencia sexual, de género, etc. Creo que también es tiempo que contemplemos otras otredades que están en el pozo. No debemos olvidar que el islam está en nosotros, porque es parte de España y lo que tenemos dentro de nosotros es resultado de su profunda unión y compenetración. Tenemos también que sacarnos de encima el mundo del peligro, de la cruzada, el ahijad y entrar a ser interlocutores claros secularizados, utilitarios que busquemos entender al otro. Así como reconocemos al indígena y lo hagamos no como alteridad sino como mismidad.-

**ASAMBLEÍSTA VETHOWEN CHICA:** ¿Por qué no se consideró los prejuicios que puede haber dentro de este convenio internacional? Porque todos sabemos que en el Ecuador existe un Plan de Desarrollo Nacional y que nada puede atentarlo, por lo que tenemos concebido constitucionalmente y se orienta básicamente a dar soluciones al interés social y al interés colectivo y no a los intereses monopólicos de determinados grupos, también tenemos leyes internas que velan para que precisamente estos acuerdos estén enmarcados dentro de esa normativa y tenemos un Código de la Producción mediante el cual se unificó varias normas dispersas, que posibilita un miramiento mucho más claro, real, efectivo de cómo pueden ser tratadas nuestras importaciones y exportaciones y los principios constitucionales. Este acuerdo va a beneficiar a la integración de los dos países.-

**ASAMBLEÍSTA CÉSAR MONTÚFAR:** Su visión respecto al Art. 2 numerales 1 y 2. ¿Qué beneficios y a qué productos nos estamos refiriendo en el caso de los concedidos por el Estado Iraní al Ecuador?.-

**SEÑOR MAJID SALEHI, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN:** La mayor parte de lo escrito en este acuerdo son términos, artículos y párrafos internacionales, son disposiciones que se aplican con otros países no solo con Irán. En cuanto a los beneficios, Irán tiene derecho de pedir preferencias arancelarias en relación a los 7 productos que ha concedido a Ecuador como: purés, pastas de frutas, extractos, esencias y concentrados de café, camarones, piñas, rosas, atunes, etc. Se ha concedido este beneficio para que el productor ecuatoriano se a privilegiado y de igual forma lo hará Irán previo estudio y aprobación de Ecuador.-

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 16h50 declaro un receso.-

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 16h55 declaro reinstalada la sesión.-

**ECO. JORGE ACOSTA, SUBSECRETARIO DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, DELEGADO DEL SEÑOR CANCELLE ENCARGADO.-** Como antecedente clave, Irán no es suscriptor de la Organización Mundial del Comercio (OMC), ha realizado las peticiones pero por sus problemas políticos todavía nos les dan la membresía. ¿Qué implica esto? Nosotros somos parte de la OMC y tenemos reglas multilaterales que cumplir. Irán no, tiene mucha más libertad de actuar en función de su propio criterio y eso le da ventajas a las relaciones comerciales. Hemos planteado al principio de este acuerdo, el extender la cancha para evitar esa desventaja. Por ejemplo nosotros si le damos algo a Irán estamos en la obligación conforme a la OMC, de hacerlo con otros países del mundo. Vamos a extender este principio de nación más favorecida (NMF) incluyéndole a Irán en esta restricción, en el sentido que, primero entiendan lo que implica que nosotros demos una preferencia a Irán; y segundo, que Irán nos dé las preferencias que ellos han concedido al resto de países con los que comercia. Efectivamente es un acuerdo marco, pero nuestra intención nunca fue firmar un acuerdo comercial como lo están llamando, de hecho es un convenio de compromisos entre los dos países.. De la mayoría de preocupaciones expresadas casi todas son manejables y no representan ningún riesgo, tal vez la de reforma, porque es de apertura.-

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 17h06 se suspende la sesión.-

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 17h07 se reinstala la sesión.-

**ECO. JORGE ACOSTA, SUBSECRETARIO DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, DELEGADO DEL SEÑOR CANCELLE ENCARGADO.-** Irán tiene una población de 77.891,220, PIB de USD357.miles de millones con un PIB per cápita de USD 4.585,88 que compuesta por agricultura 11% (trigo, arroz, etc),



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

industria 45.9% ( petróleo, productos petroquímicos, etc) y servicios 43.1%; y la inversión de Irán en el extranjero es de 27.6% PIB. Los productos que tienen beneficios en la reducción de aranceles son: purés y pastas de frutas que teníamos 65%, tendríamos el 4%; extractos, esencias y concentrados de café teníamos el 20% y tendremos el 4%, rosas, teníamos el 100%, tendremos 10%. Como pueden observar, es totalmente ventajoso para nuestro país, lo que debemos superar es la logística. Plantear a Irán como opción prioritaria para el Ecuador la negociación de un acuerdo de trato de nación más favorecida (NMF). Cualquier beneficio otorgado por las partes será acordado de manera inmediata e incondicional a un producto similar proveniente o destinado a la otra parte contratante. Ecuador concederá sus tarifas NMF-OMC a Irán, sobre la base de los principios de equidad y no discriminación. En relación a los pagos, todos reconocemos las prácticas internacionales financieras, esto de acuerdo a nuestras leyes. Se crea la Comisión Mixta que es la encargada de revisar los avances del acuerdo, presentar soluciones para la eliminación de barreras de implementación, entre otras. La Comisión adoptará medidas par resolver las disputas por la vía amistosa y los nacionales de cada parte, gozarán de acceso a las autoridades judiciales. Los beneficios del acuerdo son: Coadyuva a los objetivos del Gobierno Nacional de diversificar los mercados destino de las exportaciones nacionales, y origen de las importaciones de bienes, así como a su objetivo de brindar herramientas para la incorporación de nuevos actores al comercio exterior. Los aranceles NMF del Ecuador no se alteran en esta negociación. No es un acuerdo estrictamente de comercio, sino de constitución de la Comisión Comercial Mixta. Ofrece oportunidad a los pequeños y medianos productores. Promueve los procesos de transferencia de tecnología, creación de alianzas estratégicas, proyectos de investigación, desarrollo de infraestructura. Establece un órgano de seguimiento y control. Comisión Comercial Conjunta. Abre el mercado de Irán para productos con potencial de exportación, banano, atún, cacao, aceite de palma, jugos de frutas, oro, piñas frescas, frutas preparadas o en conserva, medicamentos preparados, azúcar de caña, maíz compotas, jaleas y mermelada, principalmente. **ASAMBLEÍSTA CÉSAR MONTÚFAR.-** Desde la perspectiva de costo-beneficio, yo sí me pregunto, si es que el objetivo es diversificar exportaciones, vender más, incluir productos no tradicionales, artesanías. ¿No será que estamos haciendo un esfuerzo diplomático con costo geopolítico enorme, absolutamente desproporcionado en relación a las ventajas que vamos a ganar? Solicito que profundice sobre los temas de los mecanismos de pagos y los bancos internacionales que están vinculados al comercio que realizamos con Irán.- **ECO. JORGE ACOSTA, SUBSECRETARIO DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, DELEGADO DEL SEÑOR CANCELLER ENCARGADO:** Nosotros hemos precautelado absolutamente todas esas sensibilidades y riesgos, por eso hemos dejado insubsistente el acuerdo entre bancos centrales para el financiamiento de proyectos, porque entendemos que el riesgo para nosotros es mayor, de tal forma que hemos actuado con mucho prudencia y recelo y también se están buscando los medios de pago más efectivos. Sobre el tema de pagos, la persona apropiada para responder es el Director del Banco Central.- **EMBAJADOR ROBERTO BETANCOURT, DELEGADO DEL SEÑOR CANCELLER ENCARGADO:** Comercio exterior, exportación e importación, involucra dinero, pago de la importación, pago de lo que se compra y pago de lo que se vende. Nosotros estamos frente a un país que tiene un monto de importaciones de 48.190 millones y un monto de exportaciones de 75. 846 millones con socios como China, Japón, Estados Unidos, Federación de Rusia y Japón; ellos tienen un mecanismo muy claro de cómo se hacen los pagos, tanto de ida como de vuelta. Este acuerdo establece que se debe clarificar ese mecanismo de pagos a futuro, a través de acuerdos entre los bancos centrales de los dos país y cuando se concluya, se deberá verificar los términos a los que llegaron, al igual que se ha establecido con los otros países, que sí comercian con la décimo sexta potencia del mundo.- **ECO. JORGE ACOSTA, SUBSECRETARIO DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, DELEGADO DEL SEÑOR CANCELLER ENCARGADO:** Eso implica que para hacerlo viable, hay que dar pasos y tomar riesgos y construir cosas. Para nosotros, una de esas cosas es este tipo de acuerdo y otra es mejorar la logística, los canales de comunicación, firmar acuerdos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

colaboración y cooperación comercial. No necesariamente las preferencias arancelarias que nos han dado dependen de la firma de este acuerdo, pero sí tienen que ver con el proceso político. Sin temor a equivocarme, de los análisis que hemos hecho a esas rebajas arancelarias en los productos, éstas van a permitir competitividad a nuestros productos a esa distancia.- **ASAMBLEÍSTA CÉSAR MONTÚFAR:** ¿Aún no se ha definido los mecanismos de pagos entre los bancos corresponsales?.- **EMBAJADOR ROBERTO BETANCOURT, DELEGADO DEL SEÑOR CANCELLER ENCARGADO:** Tengo entendido que para cubrir este punto del acuerdo, todavía no se ha creado un conjunto de normas, sin embargo el Banco Central de Ecuador y el Banco Central de Irán realizan pagos mutuos de comercio desde hace tiempo atrás por más pequeños que sean, pero desconozco al detalle cuáles son las normas que rigen entre los dos bancos centrales en los últimos 10 años, que ha permitido que funcione el comercio entre los dos países.- **ECO. JORGE ACOSTA, SUBSECRETARIO DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, DELEGADO DEL SEÑOR CANCELLER ENCARGADO:** “Hemos repartido lo que ya estaba repartido con otro país más, en términos netos no hemos entregado nada”. Es posible que compremos más a Irán y menos a Turquía, por ejemplo. Hay que recordar que nosotros tenemos restricciones y en el marco de la OMC no entregamos todo.- **EMBAJADOR ROBERTO BETANCOURT, DELEGADO DEL SEÑOR CANCELLER, ENCARGADO:** El Art. 2 se refiere a la nación más favorecida (NMF), acá no estamos hablando de productos, sino de las condiciones de acceso de un producto o de un conjunto de productos al otro mercado o viceversa, al mercado ecuatoriano o al mercado iraní. Lo que está en juego es justamente el trato, no se refiere a volúmenes de comercio, aranceles, preferencias, se deja establecido que el trato que Ecuador concede a otros países debe extenderse a Irán y el trato que Irán conceda a otros países lo debe extender a Ecuador, eso con respecto al primer párrafo del acuerdo. El segundo párrafo establece excepciones, ese trato no será extendido a Irán o, Irán no extenderá a Ecuador, si es un trato que el Ecuador da a los países vecinos o a los países que interviene en el tema de integración. Finalmente, el tercer párrafo, tampoco será extendido a Irán, si ese trato proviene de la participación en una zona especial o un régimen especial de exportación. Lo que se define es una obligación que ya la teníamos de antaño, que está prevista en el Art 2 de la OMC, que establece lo mismo, pero entre los miembros de la OMC. No más, ni nada menos, que el mismo trato que les hemos concedido a los otros países.- **ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** Las relaciones comerciales son importantes para nuestro país, pero de ahí a avalar un sistema político por ejemplo, en el caso de las mujeres que se lapidan en plazas públicas.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Quise señalar que en el debate no debemos dejarnos llevar por estereotipos ancestrales. - **ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** Al haber más exportación, hay más producción, fuentes de empleo y mejor calidad de vida para los ecuatorianos. El problema es el país con el que estamos firmando. Irán no es un país confiable en el ámbito económico y por ello está limitado por los diferentes organismos internacionales, en esta materia. Irán es una potencia y por lo tanto no hay complementariedad. Este acuerdo comercial es como una carta blanca, es decir una carta abierta que no se debe permitir, ya que nosotros somos un país pequeño y mediante el acuerdo no hay igualdad. Debemos preguntarnos si estamos protegiendo suficientemente nuestra producción. Este instrumento es más una carta de entendimiento.- **ECO. JORGE ACOSTA, SUBSECRETARIO DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, DELEGADO DEL SEÑOR CANCELLER ENCARGADO:** En el tema financiero no me corresponde y es el Director del Banco Central con sus competencias quien debe responder. ¿Qué implicaciones tiene esto? En el artículo de pagos es controlado y está en el marco de la ley, por lo tanto no hay ningún riesgo. Sobre las observaciones que han realizado varias instituciones internacionales, se debe consultar al Banco Central y al Ministerio Coordinador de la Política Económica. Efectivamente es un acuerdo marco de comercio como el que tenemos con Venezuela. Hemos logrado ventajas para el Ecuador en relación con el acceso al mercado iraní y lo que hemos dado a Irán, es lo que hemos dado a todo el mundo, lo que se contempla en los acuerdos multilaterales. De lo contrario se deberán firmar convenios específicos.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 18h29



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

se suspende la sesión. **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**- Siendo las 18h40 se reinstala la sesión.- **ASAMBLEÍSTA GABRIEL RIVERA:** Las herramientas creadas después de la Segunda Guerra Mundial ya no son efectivas. Por lo tanto si nosotros terminamos aceptando que queremos un mundo multipolar, terminamos aceptando que los polos necesitamos relacionarnos y que nuestro país necesita establecer nuevos mercados, nuevas relaciones. Creo que es pertinente firmar el tratado, por nuestros intereses geopolíticos y económicos de diversificar la mayor cantidad posible de relaciones con los demás países.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Solicito se invite al Presidente del Banco Central del Ecuador.-**ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS.**- Debemos legislar de acuerdo a los intereses de los ecuatorianos.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** No asiste el Ministro Coordinador de la Producción Empleo y Competitividad.-**PUNTO DOS.**- No hay puntos varios.-Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 19h00, firmando la presente acta con la Secretaria que certifica:

Dr. Fernando Bustamante  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Dra. Cristina Ulloa  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**